

Resolución N° 0381  
Lanús 31 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 144/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-74 cuya apertura se realizó el 28 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 77 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 144/2019 cuya apertura se realizó el 28 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **ESPECTACULO INFANTIL PARA VACACIONES DE INVIERNO.**"

2º) Adjudíquese a la firma **NENDO DANGO S.R.L.** con domicilio en la calle Billinghurst N° 2325 Piso: 2 Dto: B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 1 (un) servicio de espectáculos infantiles, en la suma total de PESOS quinientos ochenta mil (\$580.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 81

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

